



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 ABR 2020	
Recibido.....Hs.	1007
Exp. N°.....C.D.	38296

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para concientizar a todos los santafesinos y santafesinas acerca de la utilización de las prácticas del sexting, sus posibles riesgos y consecuencias; como así también intensificar en las redes sociales institucionales campañas para la prevención del grooming y cualquier tipo de violencia virtual. Todo dentro del marco del aislamiento social preventivo y obligatorio que rige como consecuencia de la pandemia mundial de Covid-19.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En estos momentos de hiperconectividad, atento al aislamiento social preventivo y obligatorio decretado en nuestro país, se debe intensificar la difusión de los riesgos de algunas prácticas virtuales, como el "sexting" y prevenir el "grooming" y todo tipo de violencia virtual.

Recientemente el Ministerio de Salud Provincial, por intermedio del médico Infectólogo José Barletta, ha formulado una serie de recomendaciones para la prevención de la transmisión del virus del Covid-19 durante las relaciones sexuales.

Entendemos que resulta de suma importancia informar a la población, y principalmente a los jóvenes, sobre los riesgos que pueden resultar de las mencionadas prácticas.

En el último tiempo, conectarse con el otro de forma virtual en un marco de intimidad, es una experiencia que ha crecido considerablemente. Pero la práctica del sexting entendida como un "juego erótico y algo placentero", puede resultar peligrosa cuando no se tiene suficiente conocimiento y discernimiento de las consecuencias.

Conocer los riesgos nos permite primero, decidir si deseamos realizarla, y en caso de asentir, con quien, como y cuando hacerlo.

Consideramos que el Estado Provincial debe de dar a conocer en que consiste esta práctica y los problemas que puedan resultar de ella.

Según un informe de la ONG Grooming Argentina, 4 de cada 10 adolescentes de entre 14 a 17 años en Argentina practican sexting. También el informe revela que al 35% de los encuestados les han pedido al menos una vez que enviaran fotos o videos desnudos o con poca ropa y otro 35% de los



jóvenes consultados reconoció haber recibido videos o fotos íntimas por parte de un desconocido o de alguien que conoció a través de internet.¹

Este panorama es una señal de alarma, que nos interpela a hablar con nuestros niños, niñas y adolescentes acerca de estas prácticas y sus consecuencias.

La difusión de imágenes íntimas en el marco de estas prácticas, sin tomar los recaudados necesarios, puede terminar alimentando la industria que vende estas fotos o videos en la "depp web".

El sexting no es malo en sí mismo, sino el mal uso que se le da a esta forma de contactarse. En niños, niñas y adolescentes la prevención debe ser fundamental ya que estas prácticas pueden dar lugar a la configuración de delitos graves.

Por otro lado, es fundamental intensificar la prevención de cualquier tipo de violencia virtual en el contexto actual.

Al respecto, el fundador de Grooming Argentina, Hernán Navarro, considera que este es el escenario propicio para el groomer ante el mayor flujo de niños, niñas y adolescentes contactados².

Por último, debemos hacer especial hincapié en difundir los distintos canales para denunciar hechos que puedan configurar delitos virtuales, para que todos y todas nos involucremos cada vez más con esta problemática.

Por lo expuesto hasta aquí, solicito a mis pares que me acompañen con el proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincial

¹ <https://www.infobae.com/sociedad/2020/04/19/cuatro-de-cada-10-jovenes-argentinos-practican-sexo-virtual-un-informe-alerta-sobre-los-riesgos-en-la-red/>

² https://www.clarin.com/sociedad/coronavirus-argentina-hiperconectividad-cuarentena-aumenta-riesgo-casos-grooming-hogares_0_yfxKCXu1_.html